

Expediente: **201/16**
Carátula: **NAVARRO ERIKA ROMINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/02/2023 - 05:02**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27144811882 - NAVARO, ERIKA ROMINA-ACTOR
90000000000 - SATUTE AHUIL, MARIA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 201/16



H20702588174

JUICIO: NAVARRO ERIKA ROMINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 201/16

CONCEPCION, 15 de febrero de 2023.-

Atento a las disposiciones Técnico Registrales N° 01/2022 del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, hágase constar a la parte interesada que previo a la confección del correspondiente testimonio de hijuela deberá constar en autos los siguientes datos referidos al adquirente: Nombre y apellido; DNI; CUIL/CUIT; Fecha de Nacimiento; Domicilio; Estado Civil (para el caso de ser casado o viudo deberá indicar grado de nupcias, nombre del cónyuge, en el caso de ser divorciado deberá indicar grado de nupcias, nombre del cónyuge y fecha de sentencia de divorcio). Dichos requisitos son fundamentales para poder confeccionar luego la Minuta de Hijuela, la cual debe ser reflejo del testimonio pertinente.

Atento a que de las constancias de autos surge que no se encuentran todos los requisitos para poder realizar la Minuta de Hijuela corresponde que previo a todo trámite, la parte interesada acompañe presentación con todos los datos requeridos, ello en razón de lo indicado en el primer párrafo de la presente providencia.

Por otro lado y encontrándose ampliada la resolución de fondo con los datos asignados por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán en razón de la puesta en vigencia del plano de mensura empleado en autos, corresponde se libre oficio a la citada entidad a efectos de que remita Certificado Catastral del inmueble de litis, debiendo adjuntar para mayor información copia de la sentencia de fondo, como así también de sus ampliatorias.- CEN

Actuación firmada en fecha 15/02/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.